

		TOTAL CONCEDIDO	10.380€
VEC2300004	ESTOPIÑÁN	MANTENIMIENTO	3.500€
		MOBILIARIO	1.013,09€
		EVENTOS	
		Día de Melilla-1.000	
		Aniversario-1.000€	
		Navidad-1.000€	
		Festival-1.000€	
		Carnaval-504,80€	4.504,80€
		PROYECTOS	
		Manualidades-1.800€	3.300€
		Cocina-1.500€	
		TOTAL CONCEDIDO	12.317,89€
VEC2300008	INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO	3.500€
		ASESORÍA	1.400€
		EVENTOS	
		San José-1.000€	
		Día de la Madre 1.000€	
		Navidad-1.000€	
		Feria.- 1.000€	
		SEMANA DEL MAYOR	2.500€
		TOTAL CONCEDIDO	11.400€
		MANTENIMIENTO	3.500€
VEC2300015	CONSTITUCIÓN	ASESORÍA	1.400€
		EVENTOS	
		Día del Padre-1.000€	
		Día de la Madre-1.000€	
		Día de la Constitución-1.000€	
		SEMANA DEL MAYOR	2.500€
		TOTAL CONCEDIDO	10.400€
		MANTENIMIENTO	3.500€
		ASESORÍA	1.400€
		MOBILIARIO	2.000€
VEC2300014	RÍO DARRO	EVENTOS	
		Feria-1.000€	
		Festival-1.000€	
		SEMANA DEL MAYOR	2.500€
		TOTAL CONCEDIDO	11.400€
		MANTENIMIENTO	3.000€
		ASESORÍA	1.400€
VEC2300025	ALTOS DE LOS MONTES	PROYECTOS	
		Fin de Ramadán-1.000€	1.000€
		TOTAL CONCEDIDO	5.400€

Publíquese la presente Orden de resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, con efectos de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que la misma no es definitiva en vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente. Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).